RICARDO RODRIGUEZ ASTIE

Directores:
RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
JOSE DEL C. CUESTA R.

Apartado Aéreo Nº 15.097
BOGOTA
Fundador - Propietario:

AFIRMACION

QUINCENARIO AL SERVICIO DE LAS IDEAS
LIBERALES Y DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

"[illegible]"

[illegible]

"Espera de tu hijo lo mismo que has hecho con tus padres".

Tales de Mileto

DISTRIBUIDO POR AVIANCA — Licencia Nº 048 de 1962. M. Gobierno. — Tarifa Post. Reducida Nº 603 del M. de Comunicaciones. — Quibdó, Julio 31 de 1964 — Valor $ 0.30 — Nº 40

La Carretera Panamericana se Construirá por la Ruta Sur

FRACASO UNA VEZ MAS LA CONJURA DE QUIENES LA DESEAN POR TERRENOS IMPOSIBLES. — CALDAS, CHOCO, VALLE CAUCA Y NARIÑO HARAN BLOQUE REGIONAL.

El Comité Directivo Permanente lo decidió en México.

En ciudad de México se reunió el Comité Directivo Permanente de la Carretera Panamericana. El objeto de esta reunión era, entre otros, estudiar la solicitud del Sub-Comité del Darién, en el sentido de que se efectuara un nuevo estudio para una nueva ruta en lugar de continuar los actuales, que han sido convenidos en asambleas internacionales, y que siguen la ruta ordenada por la Ley 121 de 1959.

El Plan.

Nuestros lectores saben que los señores antioqueños —sus dirigentes— han venido luchando por que la carretera Panamericana siga la ruta norte, esto es, entre de Panamá a Chigorodó y siga a Medellín por lo que ellos consideran una "Carretera", y que pomposamente se llama "al mar", o sea, al Golfo de Urabá. En esta lucha han comprometido a los departamentos del norte del país ilusionándolos con un ramal que iría por Puerto Rey a Montería, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y Caracas.

Los técnicos —ingenieros de todos los países americanos—, escogieron la ruta sur, o sea, la que debía entrar a Colombia por Aspavé, y seguir por todo el Chocó y entrar al departamento de Caldas, por la Virginia. Los antioqueños lucharon por impedir lo que la técnica indicaba, y amenazaron con no dejar aprobar la ley en el Congreso. Entonces, el Ministro de Obras Públicas, Virgilio Barco, consiguió con el gobierno panameño que se cambiara la entrada a territorio colombiano, y en lugar de Aspavé se designó a Palo de Letras. El Congreso colombiano aceptó la transacción a espaldas de la técnica, y dispuso la ruta Palo de Letras-Cabeceras del Nercuá-Bahía Solano-Asia Manizales, como la ruta de la carretera panamericana, y ordenó igualmente un ramal Palo de Letras-Cabeceras del Nercua-Carretera al Mar.

Siguen la conjura.

No ha importado la ley colombiana, ni las conveniencias nacionales. Los señores antioqueños aprovechándose de las altas posiciones que hoy detentan han seguido su conjura contra la ruta sur de la carretera panamericana.

Encabezados por el actual Canciller Fernando Gómez Martínez, y secundados por el abogado de los grandes empresarios, el actual Embajador de Colombia en Washington, señor Eduardo Uribe Botero, lograron convencer al señor A. F. Giglioni para que en el Subcomité del Darién, él como delegado norteamericano, y

—Pasa a la página 3ª—

Rodríguez Astié ingresó al Senado

El 20 de julio pasado ocupó nuevamente la curul de senador por el Departamento del Chocó, el doctor Rodríguez Astié, dedactó y presentado al doctor Adán Arriaga Andrade, quien como hemos informado, se posesionó del cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

LA EXCUSA DE ARRIAGA

Bogotá D. E., Julio 6 de 1964

Señor Presidente del H. Senado de la República. — E. S. D.

"Por haber aceptado el cargo de Magistrado de la H. Corte Suprema de Justicia del cual tomaré posesión en esta misma fecha, ruego a usted comunicar al H. Senado mi excusa para concurrir a sus sesiones como Senador por el Departamento del Chocó, a fin de que sea llamado como tal el correspondiente reemplazo, doctor Ricardo Rodríguez Astié.

Muy atetamente,

(Fdo.) Adán Arriaga Andrade.

El Senado rindió homenaje a Diego Luis Córdoba

En la sesión del Honorable Senado de la República del día 22 de julio el Senador doctor Ricardo Rodríguez Astié, redactó y presentó una moción de duelo por la muerte del doctor Diego Luis Córdoba, proposición que firmada por distinguidos parlamentarios fue aprobada por unanimidad. Ella dice así:

PROPOSICION NUMERO 2.

El Senado de la República registra con hondo pesar la muerte del honorable Senador Diego Luis Córdoba, ocurrida en la ciudad de México el 1º de mayo del presente año, quien por muchas legislaturas honró un escaño parlamentario; fue codirector del partido liberal, y uno de los colombianos más ilustres de todas las épocas.

El Senado de la República presenta su vida como digna de imitarse porque fue ella de gran beneficio para todos los colombianos, y en especial para las juventudes, y para las clases obreras a cuyo servicio dedicó gran parte de su meritoria existencia, al igual que a su Departamento del Chocó.

El Senado de la República, como tributo a su memoria guarda un minuto de silencio.

Transcríbase en nota de estilo la presente proposición a la señora Genoveva viuda de Córdoba, a sus hijos, y al Cabildo de Quibdó.

Publíquese en los Anales del Congreso, por la prensa y en carteles. Por la Presidencia se designará una comisión que redacte el correspondiente proyecto de ley de honores.

Julio César Turbay Ayala, Augusto Espinosa Valderrama, Víctor Mosquera Chaux, Aureliano Perea Aluma, Jorge Uribe Márquez, Luis

—Pasa a la página 3ª—

HOMENAJE NACIONAL

SE OFRECERA UN GRAN BANQUETE AL DOCTOR ADAN ARRIAGA ANDRADE

Con motivo de su elección para Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Salón Dorado del Club Militar. Carrera 50 Nº 13-50, Bogotá.

INVITADOS DE HONOR

Excelentísimo señor Guillermo León Valencia. Presidente de la República. Doctor Alfredo Araújo Grau. Ministro de Justicia. Doctor Samuel Barrientos Cadavid, Presidente de la H. Corte Suprema de Justicia. Doctor Carlos Gustavo Arrieta, Presidente del H. Consejo de Estado. Doctor Gustavo Orjuela Hidalgo, Procurador General de la Nación.

Miércoles 12 de agosto. - Hora: 8 p. m.

TRAJE DE CALLE

DAMAS Y CABALLEROS: VALOR DE LA BOLETA $ 85.00

Expendios: Habilitación del Senado de la República - Carrera 10ª Nº 22-83. - Club Militar, Carrera 50 Nº 13-50.

Se demolerán casas a orillas del Río Atrato

El gobierno del departamento ha venido comprando, aun cuando con alguna lentitud, las casas situadas a orillas del río Atrato, en la zona que fue declarada de utilidad pública. El objeto, demolerlas para construir el malecón.

Nos informan que hace algún tiempo el gobierno había dado 90 días para que los ocupantes de las casas de propiedad del departamento las desocuparan. Ahora el gobernador Barcha, ha hecho una nueva y última notificación para proceder al lanzamiento: 30 días de plazo.

La noticia ha sido recibida de diversa manera: para unos va a crear un grave problema ante la carencia absoluta de viviendas en Quibdó; para otros, la medida se impone para crear el hecho y proseguir una obra que transformará la capital del Departamento.

Se construirá nuevo edificio para el Colegio de Carrasquilla

TEXTO COMPLETO DEL PROYECTO DE LEY.

EL CONGRESO DE COLOMBIA
DECRETA:

ARTICULO 1º.— Ordénase la construcción de las edificaciones necesarias para el funcionamiento del Colegio de Carrasquilla de Quibdó, con capacidad mínima para mil (1.000) alumnos, teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas que indique la ciencia para esas construcciones.

ARTICULO 2º.— La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación Nacional, elaborará los estudios, planos y presupuestos, y las obras se elaborarán de acuerdo con dichos estudios, y en terrenos que cederá el Municipio de Quibdó.

ARTICULO 3º.— Una vez elaborados los planos y presupuestos, el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación, incluirá en el Presupuesto Nacional las partidas necesarias para que las edificaciones estén concluídas en 1966, fecha en la cual cumple el Colegio de Carrasquilla de Quibdó, sus bodas de oro.

ARTICULO 4º.— Destínase la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000.00) m/cete para la compra de laboratorios de química y física, pupitres, mesas, sillas y demás elementos de dotación necesarios para el correcto funcionamiento actual del citado establecimiento educativo.

ARTICULO 5º.— Para dar cumplimiento a esta Ley, se incluirán las partidas necesarias en el Presupuesto Fiscal próximo, y en los sucesivos, y en caso de no hacerlo, se faculta al Gobierno Nacional para abrir los créditos adicionales y hacer los traslados y apropiaciones indispensables para el fiel cumplimiento de esta Ley.

Dada en Bogotá,

Presentando a la consideración del Honorable Senado de la República por el suscrito Senador por la Circunscripción Electoral del Chocó.

Ricardo Rodríguez Astié.

RECTIFICACION

Fernándo Martínez Velásquez, nos ha hecho una rectificación con respecto a la noticia publicada sobre los nombres de las personas que resultaron elegidas en el comando "cordobista". Dice Martínez Velásquez, que el doctor Amín Mosquera, no fue elegido en dicho comando, por cuanto él no ha declarado ser "decididamente" cordobista, y que quien si hace parte del comando es la señora Emma Jiménez de Valencia.

Queda en esta forma aclarada nuestra noticia, que por otra parte, no fue rectificada en nada más.

cada sábado un hogar feliz!

Loteria del Chocó

MAYOR $ 96.000.oo — 6 SECOS

Y 1.090 APROXIMACIONES

PAGA POR PUNTA Y PUNTA

SIGUE JUGANDO LOS SABADOS

EL BILLETE DE 12 FRACCIONES $ 32.40

LA FRACCION, SOLO $ 2.70

claro !!
ya entré al
NUEVO PLAN

LOTERIA de NARIÑO

MAYOR,

$ 112,000.oo

6 SECOS Y MAS DE

1.000 APROXIMACIONES

PAGA POR PUNTA Y PUNTA

JUEGA TODOS LOS JUEVES

Digitalizado Hemeroteca del Chocó - UTCH

Como gastaron los cincuenta mil pesos de un auxilio

Informe del Director Ejecutivo. — Pide auxilio permanente

A partir del 5 de julio pasado, se reunió en Bahía Solano, el tercer Congreso del Litoral Pacífico bajo la dirección ejecutiva del señor Manuel Recio Constaín, asesorado por algunos "señores bastante conocidos".

El señor Recio, con fecha 21 de este mes, rinde un informe, y en él manifiesta que el primer Congreso en Buenaventura, no tuvo ayuda oficial, el segundo, en Tumaco, fue auxiliado por la Nación con $ 50.000.00 y por el Departamento de Nariño con una modesta suma, y el tercero, el de Bahía Solano, el más desorganizado, por lo que constituyó un fracaso completo, tuvo una subvención de la Nación de $ 50.000.00.

El mismo señor Recio dice que cuando nació el comité tuvo un apoyo ocasional del Valle, y desde entonces "todos los gastos de sostenimiento", han corrido por su cuenta "con el ánimo de alcanzar algún día el favor de gobernantes y dirigentes".

Los $ 50.000.00, dice, que fueron gastados así: Alojamiento, $ 14.600.40; pasajes, $ 7.374.50; libro, folleto y timbres, $ 19.500.00; oficina coordinadora nacional de Bogotá, $ 4.824.45; marconigramas, $ 309.55, papelería e implementos varios $ 1.081.70 y varios $ 1.710.40. Total, ni más ni menos: **Cincuenta Mil Pesos Moneda Corriente.**

Dejamos a nuestros lectores y a los asistentes al célebre congreso, el análisis y comentarios sobre cada una de las partidas que por gastos han presentado.

Finalmente, y esperando el señor Recio Constaín "el favor de los gobernantes", cree con el señor Teodoro Vanin que los departamentos de Cauca, Chocó y Nariño, le pueden dar $ 1.500.00 mensuales cada uno y el Valle $ 3.000.00 mensuales. Gran total $ 7.500.00 mensuales.

LOS CORBATUDOS

El Gobernador Barcha García dictó un decreto por el cual ordena a todos sus empleados el uso de saco y corbata, y a las empleadas falda azul oscuro y blusa blanca. En otras condiciones nadie puede ir a la oficina, y a nadie se le recibe en audiencia sin ir "el tres". El escritor y humorista Lucas Caballero (Klim), escribió en "El Tiempo", esta deliciosa crónica:

"La noticia de que un gobernador de departamento es amigo de las corbatas, no es, ciertamente, una noticia alentadora. La administración pública, en todo el país, está llena de ellas y precisamente uno de los más vehementes propósitos nacionales es el de acabarlas definitivamente.

No poca extrañeza causó, pues, el saber que el señor Gobernador del Chocó exige corbatas a sus empleados y a quienes deseen entrevistarse con él. La zozobra inicial se esfumó, sin embargo, en cuanto se supo que no se trataba de las corbatas que nosotros nos imaginábamos, sino de las que, para mejorar la apariencia personal, se suelen anudar al cuello. Es más: para presentarse ante él, el señor gobernador, además de corbata, exige saco.

La cosa así es menos grave, aunque no deja de serlo completamente, si se tiene en cuenta que la temperatura media del Chocó, a la sombra es de treinta y cinco a cuarenta grados. El Chocó, por esta circunstancia, es un pueblo sencillo y descomplicado en donde todos los ciudadanos, aún los de más categoría, por comodidad sólo usan camisa y pantalón, obviamente. Esto se refiere a los hombres, porque si de las mujeres se tratara, en el Chocó se justificaría plenamente el uso de monokini para contrarrestar los riesgos del clima. Hay momentos, especialmente al mediodía, en que hasta el monokini resulta una prenda excesiva y lo que todo el mundo desearía sería poder andar en la física almendra, a la cual para darle un nombre más acorde con las actuales circunstancias, permítasenos llamarla un cerokini.

El señor Gobernador del Chocó, con muy buenas intenciones, desde luego, está atentando seriamente contra la salud de sus gobernados. El resultado de combinar saco y corbata con una temperatura de cuarenta grados no puede ser otro que una insolación. En estas circunstancias, aunque nos apena decirlo, las únicas corbatas que se justifican en el Chocó son —¡quién lo creyera!— las administrativas".

(KLIM)

CARTELERA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE NUQUI

HACE SABER:

Que el doctor MANUEL BAYONA CARRASCAL como apoderado del señor JORGE GARCIA TELLEZ portador de la c. de c. Nº 2878099 de Bogotá, ha solicitado en adjudicación y a nombre de su mandante y a título de colono cultivador el terreno denominado LA YESCA, situado en la región de Mecana, inspección de Bahía Solano, Municipio de Nuquí, Departamento del Chocó en una extensión aproximada de CIEN HECTAREAS y comprendido dentro de los siguientes linderos generales:

Norte, en toda su extensión con terrenos de Nazario Bocanegra; Sur, con mejoras de Rafael Castaño y Rafael Echeverry; Oriente, con terrenos baldíos de la Nación, y Occidente, con las costas del mar Pacífico.

De conformidad con el contenido del inciso primero del Art. primero ley 97 de 1946 se fija el presente aviso en lugar público y visible de la secretaría de este Despacho por el término de treinta (30) días hábiles para que las personas que se crean con algún derecho lo hagan valer oportunamente, hoy cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Alcalde Municipal,

Enrique Londoño P.

El Secretario,

Gabriel Dávila Soto.

EL ALCALDE MUNICI... DE NUQUI

HACE SAB...

Que el doctor MANU... CARRASCAL como ... señor DEMETRIO ... mayor de edad, vecino ... dad, identificado con la ... 4791076 de Quibdó, ha ... en adjudicación a ... mandante y a título de ... tivador un terreno baldío ... nado EL CHORRO, ... mo nombre, Inspección ... tal de Bahía Solano, ... Nuquí, Departamento ... con una extensión ... CIEN HECTAREAS, ... por los siguientes linderos ... les:

Por el Norte, con mejoras ... gustín Hurtado, carretera ... por el Sur, con la quebrada ... cas; por el Oriente, Carretera ... namericana de por medio ... rrenos baldíos y por el ... con aguas de la quebrada ... terrenos baldíos.

De conformidad con el ... de la ley 97 de 1946 se fija ... sente aviso en un lugar ... visible de la Alcaldía ... mino de TREINTA (30) DIAS ... les para que las personas ... crean con algún derecho ... valer oportunamente hoy ... febrero de mil novecientos ... y cuatro.

El Alcalde Municipal,

Enrique Lond...

El Secretario,

Gabriel Dávila ...

El Canal Interoceánico un Objetivo Nacional

Por el Coronel Alvaro Valencia Tovar. (Tomado de la Revista de las Fuerzas Armadas).

Recorramos con la mirada el continente americano, desde las heladas latitudes septentrionales perdidas en la blanca inmensidad del Polo Norte, hasta la angostura rocosa que se sumerge en las frías aguas de la Antártica. Veintidós conglomerados humanos han ido formando en el devenir de la historia otros tantos pueblos que se han dado a sí mismos, o han recibido de circunstancias determinantes, el ámbito geográfico necesario para el desarrollo de su respectiva nacionalidad.

El mapa nos muestra en su composición multicolora espacios diferentes y característicos más o menos definidas, que corresponden en la realidad allí representada a imperativos geográficos de la heredad histórica, base a su vez del desarrollo de las condiciones vitales de cada pueblo, que así ha venido definiendo con mayor o menor nitidez su personalidad nacional, inseparablemente ligada al trozo de continente donde lo colocaron las fuerzas extrañas del destino.

Lleguemos en este recorrido visual e imaginativo a la esquina noroeste del gran conglomerado indoibérico del Sur. Allí encontramos un país acodado sobre los dos mares, cuya longitud costanera sensiblemente igual, indicaría la existencia de un pueblo abierto a los amplios horizontes del Universo, con una conciencia también universal de su destino, poseído del ansia de la inmensidad. Un pueblo viajero, extrovertido, receptivo a las influencias externas, propenso a darse a sí mismo e integrarse en las vastas corrientes del progreso mundial. Un pueblo de navegantes, de aventureros quizás, en el vasto sentido de la magna aventura humana genitora de las grandes cosas que el hombre ha realizado en el curso de los siglos.

Comparemos ahora ese espacio geo-político con el que el destino entregó a los demás pueblos del subcontinente suramericano. Cada uno de ellos presenta aspectos diferentes. Hay quienes extienden sus fronteras sobre inmensidades selváticas. Quienes hallan zanjado su territorio por ríos gigantescos, arterias vitales de su desarrollo. Quienes se consumen en el aislamiento de los mares, convertidos en un encierro de asfixia. Quienes arquean su lomo en un arriscado panorama de montañas formidables. La geografía parece señalar a cada quien un derrotero que parte de su ubicación y de sus condiciones espaciales. Pero ninguno de los once países que se repartieron la herencia ibérica parece hallar ese derrotero señalado con precisión y claridad comparables a las que se demarcan en el caso de la esquina asomada a los dos mares hemisféricos.

Detengamos de nuevo la vista en ese suelo privilegiado, y observémoslo con mayor atención. Fijemos las ideas que va produciendo el análisis de sus condiciones geográficas. Vuelve a surgir con fuerza dominante la impresión inicial producida por aquella doble ventana tendida a los espacios por donde se ha desplazado la historia: quien habite este mirador mundial debe tener forzosamente una conciencia ilimitada de su posición universal, sino con la potencia peninsular de los pueblos que emergieron a la historia de zonas bañadas por el mar en tres direcciones como la Roma o la Grecia de la antigüedad, o en todo su perímetro como la Inglaterra imperial, sí con el ímpetu expansivo de una España, una Francia, un Portugal.

Aquí sufrimos la ruda impresión del primer contraste, entre los muchos que habremos de hallar en el estudio de ese pueblo extraño, que parece contradecir empecinadamente su propia geografía y oponerse al destino que ella le traza con prístina claridad.

En aquel mirador geo-político no habita un pueblo como lo hubiésemos imaginado en el primer contacto visual con su esquina oceánica. Por el contrario, hallamos gentes mediterráneas que han vivido secularmente de espaldas al mar. Sobre sus costas no hay marinos sino pensadores soñolientos. No hay pescadores sino aldeanos. No hay viajeros sino gentes sedentarias, contemplativas, estáticas.

La imagen que podríamos habernos trazado, de puertos en movimiento, de muelles insuficientes para albergar los millares de navíos ansiosos de atracar en ellos, apenas si encuentra una tímida realidad sobre la costa atlántica, obligada a recibir las influencias conquistadoras de la Europa renacentista. Pero, al llegar al Pacífico, solo se halla un vacío desolador, una selva adusta y húmeda que nadie se ha preocupado por abrir, una indiferen-

— Pasa a la pág. 4ª —

Haga su Propaganda en "Afirmación"
Apartado Aéreo 15097 Tel.: 438-385
BOGOTA

A nuestros accionistas:

30 MILLONES DE DOLARES

Empréstito del Banco Internacional en 1.963
Para financiar la primera
etapa de la ampliación

Acerías Paz del Río S. A.
Una Realización de los Colombianos

AFIRMACION

Directores:

RICARDO RODRIGUEZ ASTIE

JOSE DEL C. CUESTA R.

Apartado Aéreo Nº 15.097 — Bogotá, D. E

Carretera Panamericana Ruta Sur

Hemos criticado en estas mismas columnas algunas actitudes del señor Ministro de Obras Públicas, doctor Tomás Castrillón. Así, cuando propuso el impuesto al consumo de la gasolina, se le olvidó que el Chocó es parte integrante de la República de Colombia; después, incluyó en el proyecto de presupuesto para 1964 la suma de dos millones para la carretera Quibdó-Bahía Solano, y ante este hecho los senadores Córdoba, Arriaga, Perea Aluma y Rodríguez Astié, convinieron en reforzar esa partida con el millón y medio que les correspondió para auxilios regionales, y los representantes Rumié y Mena, aportaron de lo suyo, trescientos mil pesos. Así, nuestra carretera vital, tiene presupuestado $ 3.800.00, y sin embargo, el señor Ministro, ante presiones que no se dicen pero que se adivinan, ha resuelto no proseguir esta obra. Magno error y tremenda injusticia, sobre la que tendremos que reclamar desde nuestro banco parlamentario.

Si lo anterior es así, no podemos en esta oportunidad menos de alabar la actitud seguida por la Delegación Colombiana en la reciente reunión del Comité Directivo Permanente de la Carretera Panamericana, en ciudad de México. Allí el señor Ministro Castrillón, siguiendo precisas instrucciones del Presidente de la República, fijó la posición de Colombia ante un nuevo estudio de una nueva ruta panamericana: Cumplimiento estricto a lo ordenado por la ley colombiana distinguida con el número 121 de 1959, esto es, que la ruta panamericana es: Aspavé-Cabeceras del Nercua-Bahía Solano-Animas-Asia, Manizales, y no otra distinta.

Colombia ha vuelto así por sus fueros y ha hecho respetar su soberanía. El territorio colombiano, dice nuestra Constitución, pertenece a la Nación, al Estado, y nadie puede disponer en él, sino el Congreso que es el Cuerpo Soberano de la Nación. Ya el Congreso dio una ley, cuyo cumplimiento es obligatorio, para el gobierno y para los ciudadanos. Cualquier variación no puede hacerla sino el Congreso mismo.

No valió esta vez tampoco la conjura de los poderes que se han confabulado contra el más débil de los Departamentos de Colombia, pero no el menos noble, orgulloso y patriota. Ayer ilusionaron al Ministro Obando con una designatura para que propusiera en el Congreso Panamericano reunido en Washington, como en efecto lo hizo, dizque la ruta norte. Semejante absurdo fue derrotado, y con él derrotada nuestra patria. Para colmo de las ironías el Ministro halagado así, sólo tuvo a la hora de la verdad el voto de un chocoano: el de Diego Luis Córdoba. Los otros, se burlaron de él después de hacerlo su instrumento.

Ahora, el Canciller Fernando Gómez Martínez, y el Embajador Uribe Botero, con otros eminentes antioqueños, convencieron al gringo Giglioni para que con su compañero Tomás Guardia, panameño, por más señas, suspendieran por orden del Sub-Comité del Darién los estudios de la ruta sur. Pero, para fortuna de todos los chocoanos, y de los buenos colombianos, han sido derrotados, ampliamente derrotados, y una vez más podemos decir: Carretera Panamericana, Ruta Sur.

La Carretera Panamericana...

— Viene de la pág. 1ª —

el señor Tomás Guardia, delegado de Panamá, aprobaran la suspensión de los estudios que se venían haciendo de la ruta Animas-Solano y de Solano-Palo de Letras, dizque con el pretexto de que existen "zonas mejores por donde hacer la carretera a menor costo" .El delegado colombiano en el Sub-Comité del Darién, doctor Jorge García Téllez, se opuso a esta suspensión.

Reunión del Comité Directivo.

Ante el hecho de la suspensión, se pidió y obtuvo la reunión del Comité Directivo Permanente de la Carretera Panamericana. Esta reunión se efectuó en ciudad de México, y asistieron como delegados de Colombia los doctores Tomás Castrillón, Ministro de Obras, Gustavo Robledo Isaza, Delegado de la Sociedad Colombiana de Ingenieros y de la Sociedad de Ingenieros de Caldas, Hernaldo Angulo, Jorge García Téllez y Joselín Alba.

La delegación colombiana sostuvo la necesidad y conveniencia de cumplir la ley colombiana, y seguir los estudios de la ruta sur.

Triunfa la Razón.

La conjura fracasó nuevamente, como ya había fracasado la que fraguaron con la complicidad del Ministro Carlos Obando, y el Comité Directivo Permanente de la Carretera Panamericana, dió la orden terminante y perentoria al Sub-Comité del Darién en el sentido de que deben continuarse los estudios por la ruta sur, concretamente Bahía Solano-Palos de Letras.

Noticia del triunfo.

La noticia de la decisión tomada por el Comité Permanente la transmitió el señor Secretario de la Presidencia de la República, doctor Guillermo Isaza Mejía, a los señores gobernadores del Valle, Caldas Chocó y Nariño en el siguiente mensaje:

"Muy complacido infórmole Minobras cumpliendo estrictas instrucciones señor Presidente logró aprobación en Congreso Panamericano Carreteras reunido México, reiniciación estudios ruta panamericana fijó Ley 121 de 1959, según mensaje que me permito transcribirle:

"México, D.F., Julio 21 de 1964. Guillermo León Valencia, Presidente República. Bogotá. Pláceme informarle comité directivo permanente Congreso Panamericano Carreteras acaba aprobar por unanimidad reiniciación estudios completos por ruta panamericana fijó Ley 121. Cordial saludo. **Tomás Castrillón**".

Así, pues, los señores dirigentes antioqueños han sido derrotados una vez más. Esta es la lucha de la razón contra el egoísmo y la envidia, que no ha podido triunfar, a pesar de las posiciones que detentan como colombianos y que las usan contra otros colombianos.

UNA GRAN LABOR

El Club Infantil Domingo Savio

Desde hace relativamente poco, el padre Arias fundó en Quibdó el Club Infantil "Domingo Savio". A su entusiasmo y dinamismo se debe el que inclusive, contra la incomprensión de, afortunadamente pocos, haya llevado su propósito al sitio en que hoy se encuentra, y realizado tal cantidad de cosas buenas, que apenas es posible creerlas.

En el Club Infantil "Domingo Savio" se encuentra un grupo de niños de distintas edades y posiciones económicas y sociales. Allí se está formando a los niños que lo componen, socialmente, con el juego y la alegría.

Ver este Club, con su sede magníficamente arreglada, aún cuando le falte espacio; su selecta discoteca, con obras de renombrados autores; su biblioteca, con libros al alcance de sus mentes infantiles; sus juegos propios para niños; su completa y bella banda de guerra —instrumentos y vestuario—; su equipo de futbol, que ya ha comenzado a dar gloria al Chocó; su tienda, con galletería, dulces y refrescos, y en fin, sus reuniones periódicas para inculcarles la sociabilidad, nos hacen recordar con nostalgia, por lo lejanos, nuestros días de infancia, y cuando, como estos niños de ahora, también teníamos, aunque en forma más modesta nuestro Club: el de los Infantes del Corazón de María.

Los del "Domingo Savio", en el corto lapso de su existencia ya han ido en excursiones a Tulcán (Ecuador), San Antonio (Venezuela), y a la Costa Atlántica hasta Maicao. Nosotros si acaso llegamos hasta la Troje y Tutunendo.

Con su lema: "Unidos, Fuertes, Alegres Mirando al Porvenir", va progresando el Club con su dinámico director al frente. Por eso, porque es una gran obra, la sociedad de Quibdó, en todas sus capas, lo apoyan y quieren. Por eso concurren a los bingos para que se recauden fondos, y por eso la Nación y el Departameto, deben colaborar en todas las formas para que este gran Club no pueda perecer.

Aire, luz, alegría, voces infantiles, deportes, vigor, pureza, compañerismo, disciplina, estudio, religión, paseos, música y risa, eso es lo que necesitan nuestros niños y nuestros jóvenes, para alejarlos de este mundo pervertido y materialista.

Adelante padre Arias con su tropa sana, alegre y bullanguera!

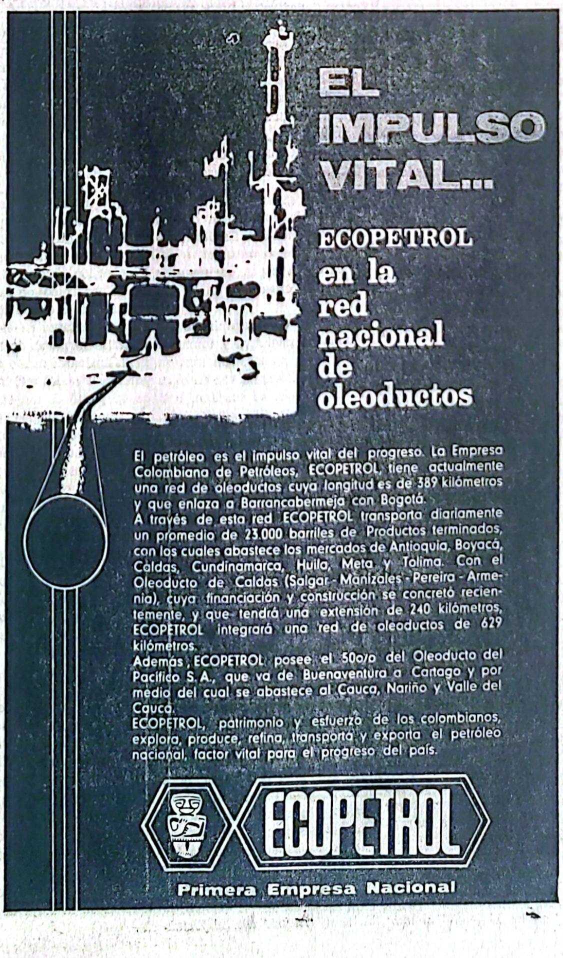

Cosas Elementales

LA BANDERA

Por: Carlos Castro Saavedra.

Todos la conocemos y hemos visto en el aire sus colores y en el suelo su sombra. El amarillo, el azul y el rojo, forman el alma de la patria, encarnan el pasado, resumen el presente y simbolizan el futuro.

Recorrer la bandera por los bordes, paso a paso, es como darle vueltas al país y pisar las orillas de sus mares.

A la bandera, compatriotas, hay que mirarla con amor y sentir que los ojos la traspasan, pero sin desgarrarla y sin herirla. Hay que buscar entre sus pliegues la vida que nos falta, la luz que necesita nuestro espíritu para hallarse a sí mismo y la paz que perdemos a menudo, por imperfectos, por intolerantes, por soberbios y por ciegos.

La bandera despierta sentimientos profundos y a la vez elevados —profundos en el cielo—, cuando el viento la agita y la llena de música. Hace pensar en cosas altas: en el aire y la libertad, en la luz y la madrugada. Uno siente deseos, junto a ella, de levantar la frente y soñar que Colombia tiene alas, plumas tricolores, y vuela sobre valles y llanuras.

Prolongación de la bandera, parte de su existencia, son los manteles donde come el pueblo, las camisas que llevan los obreros, los pañales y los sudarios. Estos últimos, compatriotas, son trozos de bandera que se llevan los muertos y alimentan el suelo y las raíces.

La bandera doblada en el armario, cerca del lino de las sábanas, es la patria en reposo. No hagáis ruido a su lado para que pueda descansar y volver a las fiestas nacionales más joven y más fresca, más congregante y rumorosa.

El Senado Rindió....

—Viene de la página 1ª—

Alfonso Angarita, Ricardo Rodríguez Astié, Luis Avelino Pérez, Aristides Paz Viera, Jaime Pava Navarro, José Mejía y Mejía, Gabriel Vallejo Ospina, Horacio Ramírez Castrillón, Camilo Mejía Duque, Ricardo E. Valencia, Libardo Arriaga Copete, Francisco Plata Bermúdez, Jesús Rodríguez Corrales.

Todos los senadores puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en honor del ilustre parlamentario desaparecido. El aspecto que presentó el Senado en ese momento fue imponente y en verdad, muy emocionante. Al vencerse el minuto de silencio, el Senado de la República prosiguió sus deliberaciones.

El Presidente del Senado, doctor Augusto Espinosa Valderrama designó la siguiente comisión para redactar el proyecto de ley de honores: doctores Ricardo Rodríguez Astié, Aristides Paz Viera, Ricardo E. Valencia, y José Mejía y Mejía. El senador Aureliano Perea Aluma pidió a la Presidencia que lo incluyera en esa comisión para lo cual debía ampliarla. El Presidente accedió y amplió la comisión con los nombres de los doctores Perea Aluma y Arriaga Copete.

Cartelera

EL ALCALDE MUNICIPAL DE NUQUI

HACE SABER:

Que el doctor RAUL TELLEZ VILLAMIZAR, como apoderado de la señorita MARUJA MOSQUERA HOYOS, mayor de edad vecina de Nuquí, ha solicitado a nombre de su mandante y a título de colona cultivadora el terreno denominado LA MARIA, situado en la vereda de Angía, nspección de Bahía Solano, Municipio de Nuquí, Departamento del Chocó, con una extensión aproximada de CIENTO CINCUENTA HECTAREAS y comprendido dentro de los siguentes linderos generales:

Por el Norte, con mejoras de León yDarío Velásquez y terrenos baldíos; por el Sur, con mejoras de Tulia Zuluaga de Zea y Miguel Angel Zea Parra; por el Oriente, con terrenos baldios y por el Occidente, con mejoras de Alejandro Narváez.

De conformidad con el contenido del inciso 1º del artículo 1º de la ley 97 de 1946, se fija el presente aviso en lugar público y visible de este Despacho por el término de treinta días hábiles, para que las personas que se crean con algún derecho lo hagan valer oportunamente hoy seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Alcalde Municipal,

Enrique Londoño P.

El Secretario,

Gabriel Dávila Soto.

El Canal Interoceánico un.....

— Viene de la pág. 2ª —

cia angustiosa ante las riquezas ictiológicas que flotas ajenas a-rrancan de su mismo zócalo continental y de sus propias aguas territoriales para llevarlas hacia otros sitios y beneficiar a otros pueblos cuando podrían estar robusteciendo la incipiente y estrecha economía de sus legítimos dueños.

Es cierto que la ubicación de ese pueblo en lugar privilegiado de la estrategia geográfica, no la exime de violentas presiones materiales que su conformación in-..ar determinada sobre las gen-.. a quienes correspondió en el reparto este trozo de patrimonio histórico, este "habitat" distorsionado de su "loca geografía". Las masas montañosas que en pleno trópico alcanzan a producir nieves eternas sobre la cimera de sus elevaciones formidables, han dado origen a compartinentaciones longitudinales que constituyen fuertes barreras aislacionistas y serios obstáculos al intercambio humano en todos los órdenes de la vida.

Sinembargo, hay en ese pueblo una aversión instintiva hacia los espacios abiertos, y una tendencia ancestral hacia la altitud. Es así como los más densos agrupamientos de población se concentran en la cordillera, produciendo en ciertos casos aglomeraciones rurales cristalizadas en un minifundio de miseria, mientras las amplias llanuras orientales y los extensos valles céntricos presentan inmensidades vacías que tan solo comien.. a a llenar lentamente la presión desbordante de las montañas sat.. adas, incapaces en muchos de sus flancos para albergar y alimentar una humanidad en vertiginoso crecimiento.

Y así como se ha señalado la planicie, se mira el mar con temerosa inquietud, como si más allá de la línea imprecisa del horizonte terminara la vida. Nada se quiere saber de ese mar ancho y ajeno. El país dueño de dos fronteras marítimas y el patronímico tomado del navegante que escribió la prodigiosa aventura oceánica de todos los siglos, y que en forma de más honda trascendencia influyó en el desenvolvimiento de la civilización contemporánea, se dejó oprimir por la presión telúrica de sus cordilleras y se alejó de las aguas que inútilmente le invitan a realizar su destino universal.

En épocas que ya no son sino un meláncolico recuerdo de dolorosa frustración, un brazo ístmico prolongaba hacia el occidente la esquina oceánica que nos ocupa. La trascendencia de aquella angosta faja "que une dos continentes y separa dos mares" como reza la heráldica simplista de su escudo de armas, no pasó del tercer cuartel del emblema patrio. El pueblo mediterráneo que detentara la posesión de aquel invaluable tesoro geográfico soñó inútilmente con abrirlo algún día a la navegación mundial, pero otras inquietudes dejaron años tras años el nebuloso proyecto en el campo de la fantasía.

Más importante era dirimir sobre absurdos campos de batalla fratricida la suerte de una bandera partidista y engarzarse en obstinadas luchas parlamentarias sobre la prevalencia de teorías políticas, que si bien es cierto dejaron vibrantes páginas de encendida oratoria, improductiva en todos los demás órdenes constructivos de la nacionalidad, olvidaron que un pueblo no puede sustraerse a las obligaciones incontrastables de su posición geográfica.

El brazo ístmico se perdió oscuramente en un acto claudicante de miopía estatal. Tan solo quedó de él para su legítimo poseedor, el anacrónico cuartel de su escudo, donde aún se muestra como una faz sólida que parte los mares. Tal parece como si más de medio siglo después del trágico episodio de la desmembración, el mismo pueblo que vió cercenar un trozo vivo de su antigua heredad, persistiese en la ceguedad y en la torpeza que hicieron posible aquel acto sombrío.

Pero bien. Aquello no es ya sino una parte del pasado, irremediable en la magnitud de sus consecuencias. Interesa ahora el presente, sobre el cual ha de construirse el porvenir que impida la repetición del hecho lamentable. El tiempo pasa, la humanidad cambia de apariencia en un continuo proceso de mutaciones fisonómicas, pero la geografía permanece inalterable, ejerciendo sus invisibles influencias determinantes en la vida de los pueblos.

El acodamiento geopolítico de una nación sobre la más importante esquina oceánica del hemisferio, no es un simple hecho aislado que puede desmembrarse del desarrollo avasallante de la civilización. Quien lo posea contrae por el solo hecho de su posición relativa, obligaciones ineludibles con el resto del mundo, que la sacan de cualquier actitud aislacionista y lo empujan irresistiblemente con la fuerza de una necesidad colectiva de alcance ecuménico. El enclaustramiento ciego y sordo a llamados superiores constituye una actitud negativa que, lejos de preservar los valores que se pretende sustraer a influencias extrañas, produce un nocivo efecto retardatario que acaba por colocar al pueblo que así procede en la forzosa posición de perderlo todo por no sacrificar algo de lo que tercamente se considera intangible.

Colombia —así se llama la esquina oceánica— retorna al plano mundial revestida de la inmensurable importancia que ha entrado a jugar su posición en el campo apasionante de los canales interoceánicos. Una nueva posibilidad de revisar la historia se presenta en su pueblo, trágicamente devorado por la pasión enfermiza de sus luchas interiores. Una revisión valorsa, audaz, apta para canalizar las energías dilapidadas en destruírse a sí misma, hacia un objetivo nacional; superar el pasado de oscurantismo que hizo inútil la inmensa significación de ístmo dibujado en el tercer cuartel del escudo, y unir los mares por un nuevo canal, indiscutiblemente propio, pero universal en su alcance y beneficios.

El Canal del Atrato, aparece de estudios preliminares como físicamente realizable. Su ubicación resulta más económica para la navegación europea, asiática y africana interesada en cruzar de un océano a otro, en gracia al acortamiento sensible de las rutas con respecto al Canal de Panamá, cada día más congestionado e insuficiente. Una pregunta, que es simultáneamente un reto, se conforma como inquietud dinámica; ¿qué nos detiene?

Las respuestas estallan atropelladamente: el costo es astronómico. Se carece de técnica propia. Hay obstáculos gigantescos. Sería preciso recurrir a financiaciones extranjeras y ello comprometería nuestra soberanía. Puede ocurrir un nuevo Panamá. Abrir el canal es perder la independencia económica y entregarla a intereses foráneos. El Canal puede resultar impracticable.

Hay en todo esto una actitud —o serie de actitudes— típicamente nuestras: buscarle problemas a las necesidades en lugar de producir soluciones a los problemas.

Lo real, lo trascendente, es el querer nacional en torno a este tópico, el de mayor importancia de cuantos se presentan al análisis de las generaciones que hoy pesan en la conducción de los destinos nacionales. Es decir, hacer del proyecto un objetivo cuyo logro sea capaz de impulsar las fuerzas creadoras de la nación.

Colombia debe asumir de inmediato la iniciativa y tomar el caso en sus manos, con firmeza y decisión. Llevar la voz en cuantas discusiones se susciten. Presidir todo estudio que se adelante. Adueñarse del problema en toda su magnitud, y encausarlo hacia realizaciones efectivas. Una clara conciencia de su valor como nación, debe inspirarla en el análisis de cada etapa, y en la conducción superior de las soluciones necesarias.

Es preciso delinear una extrategia política frente al problema, la cual debe ser, a su vez, fruto de estudios meditados y profundos que permitan conformarla con toda la previsión que demanda su importancia. Deben preverse dentro de su ámbito todas las contingencias, anticiparse a cualquier posible desviación de propósitos.

Si Colombia realiza su obra máxima, podría salir del subdesarollo y ocupar el sitio a que está llamada por su posición geográfica. El papel que podría jugar con esta arteria vital de las comunicaciones marítimas en el campo de la política mundial daría a su nombre una importancia que se realza por sí sola. Los ingresos en divisas equilibrarían pronto la desfavorable balanza de pagos, aún dedicando a la amortización gradual de los costos de construccción parte sustancial del peaje obtenible.

Lo importante en el problema es hallar fórmulas de solución ante las amenazas más o menos imaginarias o reales que la posesión de un punto de tan extraordinario valor estratégico puede representar contra la soberanía nacional, y ante la insuficiencia de recursos colombianos para acometer una obra evidentemente fuera de nuestro alcance financiero. Se abren innumerables perspectivas que sería preciso explotar detenidamente. La asociación inteligentemente organizada ha sido desde tiempos inmemoriales un medio de reunir esfuerzos para superar la magnitud de problemas no solubres por la acción individualizada.

No podemos desoir el mandato geopolítico, ni sustraernos a la responsabilidad universal que nuestra posición significa.

Hay que tender la mirada al mar que nos rodea y abrir la conciencia a sus espacios infinitos, en los cuales puede hallarse la verdadera grandeza de nuestro destino, despojándonos de inútiles prejuicios y golpeando con decisión en la forja de la historia.

TODOS los VIERNES la FORTUNA a su ALCANCE!

NUEVO PLAN. Lotería del CAUCA

PREMIO MAYOR $ 96.000.00

6 SECOS Y MAS DE 1.000 APROXIMACIONES
PAGA POR PUNTA Y PUNTA
SIGUE JUGANDO LOS VIERNES

EL BILLETE $ 36.00
LA FRACCION $ 3.00

La Beneficencia niega un préstamo

La Ley prohibe disponer de esos fondos.

El Gerente de AcuaChocó, doctor Ramón Lozano Garcés, entró a ejercer su cargo con ímpetu, el que se le aumentó cuando las elecciones estaban próximas: contratos, enganche de obreros, promesas de acueductos y alcantarillados. Calles rotas, tubos pequeños: engaño a la vista.

Ahora no tiene con qué pagar, y como lo único que tiene solvencia es la Beneficencia del Chocó, gracias al prestigio de su Lotería, pues propuso por intermedio de su hermano, que es miembro de la Junta que le hicieran un préstamo de 300 mil pesos, para pagar lo que dejó de deuda sla manzanillesca actitud pre-electoral.

Cuidado: Peculado.

La Junta de Beneficencia, con muy buen criterio, negó la solicitud de préstamo. La ley ha erigido en el delito de peculado el disponer de los fondos de la beneficencia para objetos distintos a los expresamente señalados por las leyes sobre la materia. Los miembros de la Junta son personalmente responsables si lo hacen, y el Ministerio de Salud, División de Asistencia Pública, tiene el control sobre los dineros de las Beneficencias.

CARTELERA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE NUQUI
HACE SABER:

Que el doctor MANUEL BAYONA CARRASCAL como apoderado del señor MARTIN MEDINA portador de la c. de c. Nº 1598937 de Nuquí, mayor de edad, de esta vecindad casado, ha solicitado en adjudicación y a nombre de su mandante y a título de colono y cultivador un terreno baldío denominado EL BIENESTAR, situado en la vereda del Campo, Inspección de Bahía Solano, Municipio de Nuquí, Departamento del Chocó, en una extensión aproximada de CIEN HECTAREAS y determinado por los siguientes linderos generales:

Por el Norte, con mejoras de Gustavo Trujillo y Octavio González; por el Sur, con mejoras del doctor Alvaro Charry; por el Oriente, con terrenos baldíos y por el Occidente, con el Aeropuerto de Bahía Solano.

De conformidad con lo dispuesto en la ley 97 de 1946 se fija el presente aviso en un lugar público y visible de este Despacho por el término de treinta (30) días hábiles para que las personas que se crean con algún derecho lo hagan valer oportunamente, hoy diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Alcalde Municipal,
Enrique Londoño P.

El Secretario,
Gabriel Dávila Soto.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE NUQUI
HACE SABER:

Que el doctor MANUEL BAYONA CARRASCAL como apoderado de la señora TEOTISTE VALOIS, portadora de la c. de c. Nº 263666064 de Nuquí, mayor de edad, ha solicitado en adjudicación y a nombre de su mandante y a título de colono y cultivador el terreno baldío denominado LA UNION, situado en el paraje de Angía, Inspección de Bahía Solano, Municipio de Nuquí, Departamento del Chocó, en una extensión aproximada de CIEN HECTAREAS y determinado por los siguientes linderos generales:

Por el Norte, con mejoras de Andrés Viñuela; por el Sur, con mejoras de Juan de Dios Torres; por el Oriente, con terrenos baldíos de propiedad de la Nación y por el Occidente, con aguas de por medio del río Angía con mejoras de Demetrio Herrera.

De conformidad con el contenido del inciso primero del artículo primero de la ley 97 de 1946, se fija el presente aviso en lugar público y visible de este Despacho por el término de treinta días hábiles, para que las personas que se crean con algún derecho lo hagan valer oportunamente, hoy cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Alcalde Municipal,
Enrique Londoño P.

El Secretario,
Gabriel Dávila Soto.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE NUQUI
HACE SABER:

Que el doctor MANUEL BAYONA CARRASCAL como apoderado de la señora TERESA ANDRADE DE CHAVERRA, ha solicitado en adjudicación a nombre de su poderdante y a título de cultivador el terreno baldío denominado CHOCONATAL, ubicado en la vereda de Río Valle, Inspección Departamental de Policía de El Valle, Municipio de Nuquí, Departamento del Chocó con una extensión aproximada de CIEN HECTAREAS, comprendido dentro de los siguientes linderos generales:

Por el Norte, con el Río Valle; Por el Sur, Reyes Roa; por el Oriente, Blás Antonio Roa y por el Occidente, baldíos.

De conformidad con el inciso 1º del Art. 1º de la ley 97 de 1946, se fija el presente aviso en lugar público de este Despacho por el término de treinta días hábiles para que las personas que se crean con algún derecho lo hagan valer o-

portunamente
portunamente, hoy cuatro d... de mil novecientos sesenta ... tro.

El Alcalde Municipal,
Enrique Lond...

El Secretario,
Gabriel Dávil...

EL ALCALDE MUNICIPAL DE NUQUI
HACE SABER:

Que el doctor MANUEL BA... CARRASCAL como apoder... señor E. RIAÑO PARRA, ha ... tado en adjudicación a ... cultivador, el terreno baldío ... minado LA FLORIDA, ubicado ... la Inspección Departamental ... lano, Municipio de Nuquí, Departa... mento del Chocó con una ex... aproximada de CUARENTA ... TAREAS y comprendido den... los siguientes linderos gener...

Por el Norte, con mejoras d... de Dios Torres; por el Sur, ... río Paletón; por el Oriente, ... dios y por el Occidente, con ... de Liberio Fernández.

De conformidad con el co... del artículo 1º del inciso 1º ... ley 97 de 1946, se fija el pr... aviso en lugar público y visi... este Despacho por el térmi... treinta días hábiles para q... que se crean con algún dere... hagan valer oportunamente ... mayo 5 de 1964.

El Alcalde Municipal,
Enrique Lond...

El Secretario,
Gabriel Dávil...

EL ALCALDE MUNICIPA... DE NUQUI
HACE SABER...

Que el doctor MANUEL BA... CARRASCAL como apoder... la señora NATIVIDAD V. D... PEZ, ha presentado a nombre ... mandante para que se le adj... a título de cultivador un pre... nominado LA RESERVA, ... en la Inspección Departamen... El Valle, Municipio de Nuq... partamento del Chocó, con u... tensión de OCHO HECTARE... determinado con los siguien... deros:

Por el Norte, con tierras ... metrio Lemus; por el Sur, ... nancio Murillo; por el Orien... dios y por el Occidente, con ... Pacífico.

De conformidad con lo dis... en el artículo 1º inciso 1º de ... 97 de 1946 se fija el presente ... en lugar público y visible d... Despacho por el término de ... días hábiles, para que los q... crean con algún derecho lo ... valer oportunamente. Nuquí, ... 6 de 1964.

El Alcalde Municipal,
Enrique Lond...

El Secretario,
Gabriel Dávila

EL ALCALDE MUNICIPA... DE NUQUI
HACE SABE...

Que el doctor MANUEL BA... CARRASCAL como apoder... señor MARIO BEDOYA, a n... de su mandante ha solicita... adjudicación a título de cult... la adjudicación del predio d... nado BOCA DE MANJARRES ... da de Manjarrés, Inspección D... tamental de El Valle, Municip... Nuquí, Departamento del C... con una extensión aproximad... NOVENTA HECTAREAS y co... dido dentro de los siguientes l... ros generales:

Por el Norte, Manuel Rentería ... na; por el Sur, José Abad Ro... el Oriente, baldíos y por el ... dente, Río Niniquía.

De conformidad con el inc... del artículo 1º de la Ley 97 de ... se fija el presente aviso en l... público de este Despacho, p... término de treinta días hábiles ... ra que las personas que se ... con algún derecho lo hagan ... oportunamente. Nuquí, mayo ... 1964.

El Alcalde Municipal,
Enrique Lond...

El Secretario,
Gabriel Dávila